

CONTENIDO

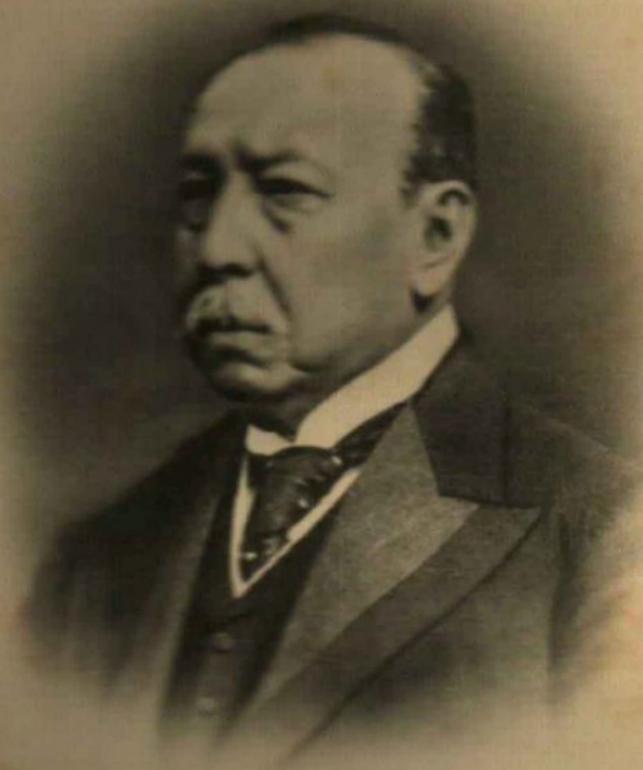
CAPÍTULO 4

INDICE GENERAL

CAP. 3, 2° PARTE

- | | | |
|----|-----------------------|-----|
| 1. | Victorino de la Plaza | 143 |
|----|-----------------------|-----|

CAPÍTULO 5



DR. VITO ROSENDO DE LA PLAZA.

CONSEJERO DE LA SUPLENENCIA DE LA NACIÓN.

CAPÍTULO IV

VICTORINO DE LA PLAZA

Plaza es hijo de la Provincia de Salta, la justamente orgullosa de haber prestado sus primeros alientos á nobles capitanes, á literatos y jurisconsultos que, con la madurez de su juicio y esfuerzo intelectual, han levantado á su patria al nivel de la más encumbrada civilización.

Animado quizá, por tan loable ejemplo, con aspiraciones todavía indecisas, obedeciendo los impulsos de su espíritu ávido de enseñanza, llega en 1861 á inscribirse entre los alumnos del Colegio Nacional del Uruguay, fuente generosa que avivó la sed de saber en muchos de nuestros primeros hombres de hoy.

Estudiante aprovechado, no tardó en distinguirse entre sus numerosos compañeros, y aun cuando su modesta condición de fortuna le obligó muy pronto á buscar por sí mismo y á la vez el alimento para el cuerpo y para la inteligencia, eso no obstante cursó parte de

sus estudios preparatorios en menos tiempo que el designado en los programas respectivos.

Plaza se apercibió entonces que la pequeña ciudad de Entre Ríos no le ofrecía el amplio escenario que su rápido desarrollo intelectual demandaba, trasladándose en consecuencia á Buenos Aires en 1862.

Aun se recuerda entre sus discípulos del aula de filosofía al afanoso defensor del *panteísmo*, que con estudio concienzudo y dialéctica poderosa despertara los bríos de sus bien apreciados compañeros de tarea, los porteños Goyena y del Valle, cuya fama estudiantil venía á combatir de buenas á primeras el salteño Plaza, poniendo más de una vez en serios aprietos á nuestro sonoro filósofo y amable maestro, doctor don Miguel Villegas.

Recuerdo que el doctor Jacques examinó á Plaza en filosofía, por indicación del doctor Villegas. Defendió en ese acto el *panteísmo*, más por alentador orgullo de estudiante que por convicción, obteniendo de su recto y competente examinador más ó menos esta declaración: No examino, conferencio con un hombre versado en la filosofía; si hubiera una clasificación más elevada que la de sobresaliente, se la daría á Plaza.

Hechos posteriores vinieron á evidenciar que éste no era un elogio inmerecido de quien jamás los prodigó como maestro.

Al menos sus discípulos alaban todavía al doctor Plaza, en su carácter de catedrático de filosofía en el

Colegio Nacional, por sus teorías adelantadas, por la elocuente sencillez de su palabra, por la comprensibilidad de sus explicaciones y cariñoso y amigable tratamiento. Esta cátedra la dictó desde 1870 á 1875.

Plaza, estudiante de derecho, afirmó sus antecedentes, y hoy mismo pueden leer sus amigos y patrocinados la honrosísima nota escrita en su diploma de abogado que ostenta, con la firma de nuestro ex Rector de *querida memoria*, doctor don Juan M. Gutiérrez, por la que se hace constar que Plaza mereció en todos sus exámenes de derecho la más alta clasificación.

Mientras cursaba estos estudios, la guerra contra el Paraguay convoca á los argentinos á las armas; y los estudiantes responden apresuradamente, con el ardor é inexperiencia de los cortos años. Plaza es uno de los más resueltos. Se alista en el regimiento de artillería y marcha á campaña; mas su salud quebrantada por las rudas fatigas del soldado, le obliga, algún tiempo después, á regresar á esta capital en la que continúa sus estudios interrumpidos.

En 1868, poco antes de recibir el grado de doctor en jurisprudencia, fué nombrado secretario del doctor Vélez Sársfield, ocupado á la sazón de redactar el Código Civil vigente, estudiando Plaza con ese motivo, diversas y graves cuestiones de derecho en compañía de nuestro eminente jurisconsulto. Es así como Plaza ha colaborado en tan grande obra.

Concluída ésta y objetada por el doctor don Juan B.

Alberdi, que pretendía que el Código no era democrático, por el doctor Vicente F. López y el doctor Lahitte, recibieron todos cumplida respuesta del entonces flamante doctor Plaza, probando de este modo que su rol de secretario no se había concretado al de simple amanuense del doctor Vélez.

Conocida su competencia en esta materia, se encomendó al doctor Plaza, por el Gobierno Nacional, en 1871, la revisión de la impresión del Código Civil, hecha en Norte América, lo que dió lugar á una minuciosa *fe de erratas*, que lleva su firma.

A fines de ese mismo año (decreto de Noviembre de 1871), recibe encargo de proyectar, en unión con el doctor Florentino González, la ley sobre organización del jurado y la de enjuiciamiento de las causas criminales correspondientes á la Jurisdicción Federal. El Congreso dictó una ley poniendo á disposición del Poder Ejecutivo *ocho mil fuertes* para el pago de ese trabajo, y ¡cosa rara en estos tiempos! el doctor Plaza renuncia á toda remuneración, haciéndolo así saber al Gobierno en nota contestación á la de éste, avisándole quedar á su disposición la mitad de dicha suma.

Es éste un acto de patriotismo y desinterés muy digno de notarse, y que sin duda enaltece á quien lo practicó.

Considerado el doctor Plaza como abogado, es tan conocido de todos que sería tarea ímproba á más de inútil enumerar en detalle las causas importantes y

difíciles en las que ha sabido lucir una instrucción sólida, un juicio recto y una habilidad no común.

Basta recordar que apenas transcurridos quince días de haber rendido su última prueba que mereció un saludo especial por la prensa de parte de su antiguo competidor el doctor del Valle, aceptó el doctor Plaza la defensa del acusado Defilpo, causa que llegó á ser célebre por el crimen de que se trataba, por la primera condenación pronunciada y la declaración de inculpabilidad obtenida en última instancia; á ésta siguió la no menos notable de Paggi, condenado en primera Instancia á diez años de presidio, á veinte años en segunda, y absuelto en tercera.

En 1875 y durante un año, desempeñó el doctor Plaza el puesto difícil de Procurador del Tesoro Nacional, cuyas vistas deben publicarse de un momento á otro, formando un libro de regular volumen y de indiscutible utilidad.

Carezco de títulos para juzgar al doctor Plaza como hombre público. Sé que fué de los retardados en llegar á intervenir en lo que sólo por antonomasia puede llamarse aquí *cosa de todos*, siendo en verdad privativa de unos pocos.

A la perspicacia del doctor Avellaneda, tal vez recordando las disposiciones de quien había sido su discípulo, se le ocurrió, en momentos azarosos para la República, llevar al doctor Plaza al Ministerio de Hacienda. La crisis financiera era aterradora, intrin-

cadass las dificultades que habían dominado á su predecesor, financista experto en la opinión de los hombres entendidos.

La *aparición* del doctor Plaza en el Ministerio no se hizo bajo buenos auspicios ¿por qué no decirlo?

Después de Riestra, Plaza equivalía á dar preferencia al discípulo sobre el maestro.

Sin embargo, el nuevo Ministro llega á las alturas con la conciencia de su deber y con la decisión de cumplirlo, poniendo á tributo su elevado talento, su fe inquebrantable.

Fué así como el *recién venido* al manejo de la cosa pública, en ocasión difícil, salvó los obstáculos que amenazaban la marcha administrativa de un riesgo inminente, con aprobación y halagadora extrañeza de ciudadanos nacionales y extranjeros, de amigos y enemigos políticos que abrieron generosamente su alma á la luz de las concepciones inspiradas del doctor Plaza, para saludarlo unánimes como hábil Ministro.

Desde entonces el doctor Plaza que sólo era conocido como abogado distinguido de nuestro foro, dando un paso, empujado por las circunstancias, un paso, que es toda una carrera, exhibióse ante la República como un verdadero hombre de Estado.

El sentimiento general en esa época, la prensa de todos colores, me ponen á cubierto de ser criticado como bondadosamente exagerado en el juicio arriba emitido. El coloso inglés, *The Times* de Londres, sería

mi más fuerte muralla, pues no recuerdo de hombre público alguno de este país que haya recibido más elogios que el doctor Plaza de aquel *monitor universal*.

Todavía en Marzo del año 80, y á propósito de quien sería Ministro de Hacienda del General Roca, decía *The Times*: “Es de esperarse que el doctor Plaza que ha mostrado tanta habilidad en el manejo de los asuntos financieros, continúe en su puesto”.

A esta opinión de Inglaterra alude, ha poco, un diario francés de oposición á nuestra actualidad, cuando dice: . . . “*le docteur Plaza qui a le bonheur rare d'être considéré en Angleterre comme une garantie pour les capitaux et leur inspirer confiance*”.

Y en fin, para alejar toda sospecha de baja complacencia con el poderoso, quiero traer también en mi apoyo el concepto imparcial de un diario italiano, que, refiriéndose á la crisis de 1876, ha escrito recientemente. . . . *I provvedimenti suggeriti dal dottore Plaza furono invece salvatori e il popolo se lo ricorda*.

Y sin embargo, el plan financiero del Ministro de Hacienda del doctor Avellaneda no ha debido sorprender á sus viejos amigos, sencillamente porque no es más que el desenvolvimiento práctico de la proposición consignada en su tesis para optar el grado de doctor.

Plaza, estudiante, hizo suyo ese principio de Macleod, reputado como paradoja económica:

El crédito tiene el poder de aumentar los capitales; y Plaza, Ministro, mostró con la elocuencia de los hechos lo que antes defendiera con palabra fácil.

Fué durante su ministerio que hizo la carta del Banco Nacional, muy elogiada por hombres competentes, y celebró un empréstito nacional con el Banco de la Provincia, que apareció como tabla de salvación en aquel *maremágnum*.

Más tarde, en 1880, elegido diputado nacional por Salta, con los votos de ambas fracciones políticas disidentes, tomó parte activa en la discusión del pago de ese empréstito, que llamó con razón la atención pública.

En ese mismo carácter y como presidente de la Comisión de Hacienda, proyectó la ley de moneda, substituída su base de la unidad de padrón, como se sancionó.

En 1883 fué llamado para ocupar la cartera de Relaciones Exteriores, de donde pasó á la de Hacienda hasta 1885 en que renunció.

Un movimiento espontáneo de opinión se produjo en torno de su nombre, consagrándolo candidato á la Presidencia de la República.

Prestó importantes servicios al país, durante su estadía en Londres, interviniendo, á pedido del Gobierno, en operaciones financieras que facilitaron la solución de difíciles problemas, levantando nuestro crédito en Europa.

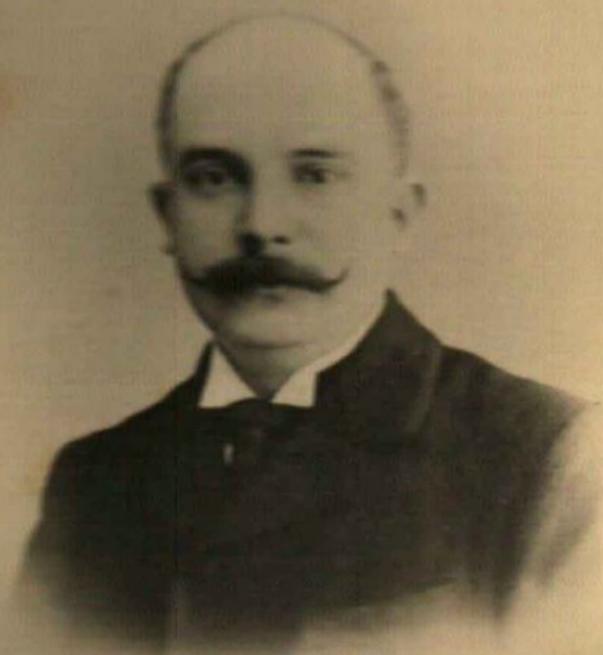
A su regreso á Buenos Aires fué solicitado por diversas asociaciones que le consultaron sobre cuestiones económicas, y también sobre asuntos políticos internacionales y de orden interno.

Desde 1908 desempeñó la cartera de Relaciones Exteriores y Culto, que hace poco renunciara por haber sido electo Vicepresidente de la República.

Entre sus numerosos discursos son de especial mención el que pronunció al inaugurar los trabajos del Ferrocarril Andino y el de apertura de la 4.^a Conferencia Panamericana.

Estos son, á grandes rasgos, los hechos culminantes que conserva mi memoria de la actuación del estadista eminente que el pueblo argentino ha llevado á la Vicepresidencia de la República.

J. V. FERNÁNDEZ.



DR. CARLOS ESTRADA.

MIEMBRO DE LA JUNTA EJECUTIVA NACIONAL.



Dr. JACINTO CÁRDENAS.

MIEMBRO DE LA JUNTA EJECUTIVA NACIONAL.